

El Inspector Escolar del Territorio de San Martín,
en uso de sus facultades legales **Decreta:**

Artº único Nómbrase en propiedad y para el presente periodo escolar, Director de la Escuela de Varones n.º 2 de Villavicencio, al Sr. Maximiliano Rodríguez G.

§ Mientray este toma posesión desempeñará el destino con carácter de Director interino de la citada escuela, al Sr. Cielino Ruiz.

Comuníquese y Publíquese. Villavicencio a 20 de Enero de 1916.

Jose Maria Guist Ob. Imp. Sr. Mauricio Diers Monplaisir S.º

Decreto n.º 3 (Enero 20) por el cual se comunican unas facultades

El Inspector Escolar del Territorio de San Martín,
en uso de sus facultades legales **Decreta:**

Artº Único: Facúltase al Sr. Comisario Especial del Vichada para que en el Territorio de su jurisdicción establezca tres (3) escuelas alternadas, y nombre para cada una de ellas, maestra digna y competente; siempre que exceda de (26) veintiseis, el número de las asignaciones que para las escuelas primarias del Territorio, reconoce el Presupuesto Nacional de Rentas y Gastos aprobado para el presente año.

§ Los nombramientos y la Inspección de los Glanteles se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución n.º 1 del 5 de Enero de 1914.

Comuníquese y Publíquese = Dado en Villavicencio a 20 de Enero de 1916.

Jose Maria Guist - Ob. Imp. Sr. Mauricio Diers Monplaisir S.º

Decreto n.º 4 de 1916 (Enero 22) por el cual se abre una escuela y se hace un nombramiento.

El Inspector Escolar del Territorio de San Martín
en uso de sus facultades legales **Decreta:**

Artº 1º Créase en Villavicencio una Escuela Primaria Superior que llevará el nombre de Escuela primaria n.º 3.

Artº 2º Nómbrase al Sr. Antonio M. Ramirez, Director interino de la mencionada escuela n.º 3 de Villavicencio,